REPÚBLICA DE PANAMÁ

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N° 133
De 2 de noviembre de 2026

Que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional entre el Ministerio de Salud y la empresa RESERMA, S.A., para el suministro, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de un sistema integrado de información de diagnóstico por imagen (Pacs/Mimps+Ris) en las instalaciones de salud por el periodo de treinta y siete (37) meses, comprendido del 1 de julio de 2025 al 30 de julio de 2028, por un monto total de ocho millones veinticinco mil balboas con 00/100 (B/.8,025,000.00)

EL CONSEJO DE GABINETE,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 109 de la Constitución Política, es función esencial del Estado velar por la salud de la población. El individuo, como parte de la comunidad, tiene derecho a la promoción, protección, conservación, restitución y rehabilitación de la salud y la obligación de conservarla, entendida esta como el completo bienestar físico, mental y social;

Que el Ministerio de Salud, en cumplimiento de su función constitucional, en el año 2007 implementó la Red Nacional de Teleradiología, la cual consiste en la digitalización de todas las imágenes que se generan en los servicios de radiología que brinda la entidad y un sistema RIS-PACS que se encarga, de manera sistematizada, del almacenamiento y distribución de todas las imágenes radiológicas que se generan en las diferentes instalaciones sanitarias y de administrar los procesos en los servicios de radiología médica de todas las instalaciones que integran esta red;

Que después de un análisis detallado de las necesidades y funcionalidades necesarias para la gestión y manejo del sistema de radiología se hace necesario el diseño, desarrollo e implantación de una nueva y modernizada plataforma que pueda de forma localizada y centralizada crear una red de Teleradiología para el Ministerio de Salud, para ampliar y descentralizar la oferta diagnóstica;

Que parte del proceso de consolidación y sostenibilidad de la Red Nacional de Teleradiología, el Ministerio de Salud ha desarrollado, a través de los años, diferentes procesos de contratación destinados a garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica que conforma el Sistema Nacional de Teleradiología (RIS-PACS);

Que estas contrataciones han permitido mantener la operatividad de la plataforma tecnológica, asegurar el funcionamiento de sus componentes y ampliar progresivamente la cobertura de las instalaciones sanitarias beneficiadas por este sistema;

Que de acuerdo con los antecedentes contractuales disponibles, se han formalizado sucesivos contratos y procedimientos de contratación, inicialmente destinados a brindar cobertura a veintidós (22) instalaciones de salud, las cuales detallamos;

- Contrato No.033 (2014), por un monto de B/.2,054,400.00, periodo de doce (12) meses, comprendido del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.
- Contrato No.085-2015, por un monto de B/.1,027,200.00, periodo de doce (12) meses, comprendido del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.
- Contrato No.014 (2017), por un monto de B/.2,054,400.00, periodo de veinticuatro (24) meses, comprendidos entre el 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.
- Contrato No.036 (2019), por un monto de B/.2,054,400.00, periodo de veinticuatro (24) meses, comprendidos entre el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.
- Simple prórroga relacionada con el contrato No.036 (2019), por un monto de B/.2,054,400.00, periodo de veinticuatro (24) meses, comprendido entre el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022.
- Contrato No.044 (2021), por un monto de B/.802,500.00, para la integración de diez (10) Minsa Capsi: Pesé, Ocú, Finca 30 (Changuinola), Las Tablas, Volcán, El Coco, Macaracas, La Villa, Dolega y La Mata a la Red Nacional de Tele Radiología RIS PACS.
- Contrato No.084 (2023), por un monto de B/.1,455,200.00, periodo de ocho (8) meses, comprendidos entre el 1 de enero de 2023 al 31 de agosto de 2023.
- Contrato No.087 (2023) por un monto de B/.727,600.00, por un periodo de cuatro (4) meses, comprendidos del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2023.

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6B00C46399AFB**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

- Contrato No.036 (2024), por un monto de B/.1,455,200.00, por un periodo de ocho (8) meses, comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 30 de agosto de 2024.
- Contrato No.012 (2026), por un monto de B/.1,819,000.00, por un periodo de diez (10) meses, comprendido entre el 01 de septiembre de 2024 al 30 de junio de 2025.

Que al 1 de julio de 2024, se identificó que el contrato vigente tenía como fecha de vencimiento agosto de ese mismo año. Ante la proximidad de su vencimiento, la necesidad de mantener operativa la Red Nacional de Teleradiología y el tiempo requerido para desarrollar un nuevo procedimiento de contratación pública, se hizo necesario adoptar medidas administrativas que permitieran evitar la interrupción del servicio;

Que el Ministerio de Salud, efectuó la Cotización en Línea para el Suministro, Instalación, Puesta en Funcionamiento y Mantenimiento de un Sistema Integrado de Información de Diagnóstico por Imagen (Pacs/Mimps+Ris) en las instalaciones de salud, en donde se solicitó el aumento de 40 a 48 instalaciones de salud, un portal de pacientes para recibir los resultados, se anexaron dos equipos de rayos X, cableados de red, firewalls y routes en los sitios necesarios para segmentar las redes y aplicar otras políticas de ciberseguridad, se aumentó a 180 TB de capacidad de almacenamiento, equipos completos para sistemas/estaciones de diagnóstico, de visualización y de trabajo, entre otros componentes; en consecuencia se tramitó el Procedimiento Excepcional de Contratación No.2025-0-12-01-08-PE-000265, identificado en los antecedentes, para garantizar la prestación del servicio durante un periodo, comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 y al 30 de junio de 2025, por un monto de B/.1,819,000.00, contemplando una cobertura de cuarenta (40) instalaciones de salud;

Que tras el proceso de evaluación por parte del equipo de profesionales idóneos designados, se seleccionó a la empresa RESERMA, S.A., por ser la propuesta económica de menor precio ajustada al alcance técnico requerido. Este esfuerzo marca un hito en la gestión eficiente de los recursos públicos, logrando un ahorro significativo que podrá ser destinado a otras necesidades del sector salud;

Que las 48 instalaciones de salud que se beneficiaran con esta contratación son:

N°	PROVINCIA	INSTALACIÓN DE SALUD
1	Panamá	Centro De Salud Veranillo (Hasta El 30 De Abril De 2026); Policentro de San Isidro
2	Chiriquí	Hospital General del Oriente Chiricano
3	Los Santos	Hospital Anita Moreno
4	Coclé	Hospital Aquilino Tejeira
5	Herrera	Hospital Cecilio Castillero (Chitré)
6	Bocas del Toro	Hospital De Bocas Del Toro Guillermo Sánchez Borbón
7	Panamá	Hospital Del Niño (Actual)
8	Veraguas	Hospital Francisco Javier Cañazas
9	Los Santos	Hospital Joaquín Pablo Franco (Las Tablas)
10	Chiriquí	Hospital José Domingo de Obaldía (David)
11	Veraguas	Hospital Luis Chicho Fabrega
12	Panamá Oeste	Hospital Nicolás Solano (Chorrera)
13	Los Santos	Hospital Rural De Tonosí
14	Darién	Hospital San José De La Palma
15	Panamá	Hospital San Miguel Arcángel (San Miguelito)
16	Panamá	Hospital Santo Tomás
17	Herrera	Hospital Sergio Nuñez (Ocú)
18	Panamá	Instituto Oncológico Nacional
19	Panamá Oeste	Minsa Capsi El Coco (San José La Chorrera)
20	Bocas Del Toro	Minsa Capsi Finca 30 (Changuinola)
21	Veraguas	Minsa Capsi La Mata
22	Panamá	Minsa Capsi Las Garzas De Pacora
23	Los Santos	Minsa Capsi Las Tablas
24	Los Santos	Minsa Capsi Macaracas
25	Herrera	Minsa Capsi Ocú
26	Los Santos	Minsa Capsi Pedasí
27	Herrera	Minsa Capsi Pesé
28	Chiriquí	Minsa Capsi Volcán
29	Panamá	Minsa Capsi Torti

30	Panamá	Policentro Heraclio Barletta (Juan Díaz)
31	Colón	Policentro Juan Antonio Nuñez
32	Panamá	Policentro Luis H. Moreno
33	Chiriquí	Minsa Capsi De Dolega
34	Coclé	Centro Materno Infantil De Antón
35	Panamá	Minsa Capsi Burunga
36	Los Santos	Minsa Capsi La Villa
37	Veraguas	Minsa Capsi Tigre De Los Amarillos
38	Veraguas	Asociación Nacional Contra El Cáncer (ANCEC)
39	Coclé	Hospital Marcos Robles
40	Panamá	Instituto Nacional De Salud Mental
41	Unidad Movil	Amor Sobre Ruedas (Unidad 23)
42	Unidad Movil	Amor Sobre Ruedas (Unidad 22)
43	Unidad Movil	Amor Sobre Ruedas (Unidad 21)
44	Unidad Movil	Amor Sobre Ruedas (Ave Fénix)
45	Unidad Movil	Amor Sobre Ruedas (Unidad 05)
46	Panamá	Hospital Virtual
47	Chiriquí	Policentro Barriada San José
48	Panamá	IDC Plataforma De Servidores

Que, en consecuencia, no existe un sustituto adecuado que permita garantizar la continuidad del servicio en las mismas condiciones técnicas, operativas y de interoperabilidad requerida por el Ministerio de Salud, configurándose la causal prevista en el numeral 1 del artículo 79 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, referente a las contrataciones en las cuales no exista más de un oferente o no haya sustituto adecuado;

Que el Ministerio de Salud requiere garantizar la continuidad ininterrumpida de los servicios de suministro, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de un sistema integrado de información de diagnóstico por imagen (Pacs/Mimps+Ris) en las instalaciones de salud, por el periodo de treinta y siete (37) meses, comprendido del 1 de julio de 2025 al 30 de julio de 2028, evitando afectaciones en la prestación de los servicios de diagnóstico por imágenes y demás servicios tecnológicos vinculados a la plataforma;

Que conforme al artículo 83 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, corresponde al Consejo de Gabinete aprobar las contrataciones mediante procedimiento excepcional cuyo monto exceda de tres millones de balboas con 00/100 (B/.3,000,000.00), previo cumplimiento de los requisitos legales;

En consecuencia,

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la contratación mediante procedimiento excepcional entre el Ministerio de Salud y la empresa RESERMA, S.A., para el Suministro, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de un sistema integrado de información de diagnóstico por imagen (Pacs/Mimps+Ris) en las instalaciones de salud por el periodo de treinta y siete (37) meses, comprendido del 1 de julio de 2025 al 30 de julio de 2028, por un monto total de ocho millones veinticinco mil balboas con 00/100 (B/.8,025,000.00).

Artículo 2. La presente Resolución de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 109 de la Constitución Política de la República de Panamá, numeral 1 del artículo 79, artículos 80, 81, 82 y 83 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Decreto Ejecutivo No.439 del 10 de septiembre de 2020, modificado por el Decreto Ejecutivo No.34 de 24 de agosto de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los dos (2) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,

DINOSKA MONTALVO DE GRACIA

El ministro de Relaciones Exteriores,
encargado

CARLOS A. HOYOS BOYD

El ministro de Educación,

VENTURA VEGA OSORIO

El ministro de Salud,

FERNANDO JOAQUIN BOYD GALINDO

La ministra de Trabajo y
Desarrollo Laboral,

JACKELINE DEL CARMEN MUÑOZ CEDEÑO DE CEDEÑO

El ministro de Comercio e Industrias,

JULIO MOLTÓ ALAIN

El ministro de Desarrollo Agropecuario,

ROBERTO JOSÉ LINARES TRIBALDOS

El ministro de Vivienda y
Ordenamiento Territorial,

JAIME ANTONIO JOVANÉ CASTILLO

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6B00C46399AFB**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

El ministro de Obras Públicas,

JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE

El ministro para Asuntos del Canal,

JOSE RAMÓN ICAZA

La ministra de Desarrollo Social,

BEATRIZ CARLES VELÁSQUEZ DE ARANGO

El ministro de Economía y Finanzas,

FELIPE EDUARDO CHAPMAN ARIAS

El ministro de Seguridad Pública,

FRANK ALEXIS ÁBREGO

El ministro de Ambiente,

JUAN CARLOS NAVARRO

La ministra de Cultura,

MARÍA EUGENIA HERRERA

La ministra de la Mujer,

NIURKA PALACIO URRIOLA

JUAN CARLOS ORILLAC U.
Ministro de la Presidencia y
secretario del Consejo de Gabinete

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6B00C46399AFB**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta